ID:37694

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Sanidad Vegetal**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Choco**,**Quibdo**:

PERFIL:

Técnico en áreas agrícolas, agropecuarias y/o afines con experiencia laboral mínima de 6 meses y/o bachiller con dos años de carrera profesional y experiencia laboral de 6 a 12 meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1). Realizar actividades operativas en las visitas de Inspección, Vigilancia y Control legal fitosanitario., 2). Realizar labores operativas en las brigadas fitosanitarias que se lleven a cabo por parte del área técnica., 3). Brindar acompañamiento técnico en la gestión y coordinación de reuniones, eventos de educomunicación y programas de control fitosanitario asignados., 4. Crear bases de datos de plagas priorizadas, a partir de las acciones de vigilancia desarrolladas., 5. Entregar informes de ejecución de los proyectos, planes de trabajo ejecutados con sus respectivos soportes (actas, bases de datos, fotografías).

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,FEBRERO de 2023

MARIA DEL PILAR RUIZ MOLINA

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

ID:37694



